

EDITA: Promotora Castellano-Manchega de Información, S.A.
PRESIDENTE: CARLOS CALATAYUD MALDONADO

DIRECTOR: PEDRO PERAL

REDACTORES Y COLABORADORES: Conchy Nieva, Marisa Muñoz, Julia, José González Lara, Ramón Bello (Albacete), José Vicente Avila, José L. Muñoz (Cuenca), Carlos Ponce (Guadalajara), Luisa Acedo y José M. Blanco (Toledo), Mauro Muñoz (Madrid), Diego de Pasamontes, María José

SECRETARIA DE REDACCION: Amparo García

FOTOGRAFIA: Herrera Peña, L. Morales, Naranjo

ADMINISTRACION: J. Espinosa

ARCHIVO: Isabel Merino

PUBLICIDAD: Agencias y agentes legalmente establecidos.

REDACCION, ADMINISTRACION Y SUSCRIPCIONES: Montesa, 3 - 13001 - Ciudad Real - Teléfs (926) 25 11 50/4 Telex 26025

IMPRIME: Gráficas Cervantes, Paz, 2 y 4 - Teléf. 22 36 72 13003 Ciudad Real.

DEPOSITO LEGAL: C. R. - 822 - 1986



José M.ª GIRALT
Presidente Nacional de
Cámaras Agrarias

PUNTUAL

“Solo pedimos para el sector agrario el mismo respeto y derechos que los otros sectores”

SUMARIO

PALO DE GOBIERNO	3
PUNTUAL	3
REGION-1 Castilla-La Mancha Tributaria	4-5-7
ESCRITO EN MADRID Las Elecciones del miedo	9
TRANSPARENCIAS	10-11
REGION-2 La hora de dar lana	12-13-14-15
DE PAR EN PAR Castilla-La Mancha y los coeficientes de inversiones obligatorias de las Entidades de Crédito y Ahorro	16-17
ANCHA ES CASTILLA	19
EUROPA AL HABLA Los agricultores en la Europa comunitaria	22-23-24-25
HORMIGONERA Y CARTA DEL PUEBLO	26
GUADALAJARA	27
ÁLBACETE	28
CUENCA	29
CULTURA	30
DOS MUJERES Raquel González: una mujer valiente	31-32-33
GENTE JOVEN Algo sobre el ocio	34
HACE 10 AÑOS Tiempo	36
COCINA - EL CONSEJO DEL DOCTOR	37

HACIA UN MAYOR PLURALISMO INFORMATIVO

No basta la mera existencia de medios de comunicación social para que pueda decirse que la información constituye uno de los principales núcleos vertebradores del sistema democrático. Además, se exige ineludiblemente que aquellos medios sean libres; que las informaciones se generen y difundan, preferentemente, por empresas privadas creadas en régimen de libre concurrencia y sometidas a las leyes del mercado.

Los medios de comunicación públicos y oficiales sólo desde un control parlamentario eficaz e institucionalizado reunirían los requisitos necesarios y suficientes para hacer más **Información** y menos **Propaganda**. Ese control es más necesario cuando un medio actúa en régimen de monopolio, como es el caso —hasta ahora— de la televisión en España. Bajo cualquier gobierno, padece la servidumbre del sometimiento al Ejecutivo de turno, a apoyar fines partidistas cuando deberían servir fines del Estado.

En Castilla-La Mancha, los medios de comunicación social más potentes se encuentran en manos públicas. Las manos públicas no son, “per se”, manos “pecadoras”, pero sí manos partidistas. Aparte la hipotecadora titularidad del Ente Público RTVE, el programa de TVE para nuestra región es dirigido por un ex-director general de la Consejería de Educación y Cultura, cuya competencia profesional no ponemos en duda. Su extracción, sin embargo, avala la sospecha de que no va a actuar con la independencia que sería deseable.

En cuanto a Radio, la única emisora que llega a casi todos los rincones de los redondos 80.000 kilómetros cuadrados de Castilla-La Mancha es Radio Nacional de España, a través de su Centro emisor de Cuenca. La tercera sociedad del Ente público, Radiocadena, compete, desde los privilegios derivados de su carácter público, con emisoras privadas, cuya precariedad económica, factor constante en la explotación comercial, se procura superar con dosis admirables de profesionalidad y sacrificio.

Por su parte, la recientemente creada delegación de la agencia EFE en Castilla-La Mancha, con sede en Toledo, canaliza las informaciones con el acento propio de su carácter oficial. La situación estatutaria de EFE no satisface a nadie. Prueba fehaciente de ello es el acuerdo adoptado, el dos de octubre pasado, por el pleno del Congreso de los Diputados, por 269 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones —una casi unanimidad, raramente alcanzada— en el sentido de modificar su régimen jurídico a fin de dotar a la agencia de “una norma legal congruente con las exigencias del artículo 20,3 de la Constitución”, posiblemente vulnerado.

Análoga situación jurídica arrastra el diario LANZA, de Ciudad Real, gestionado por una Fundación pública dependiente de la Diputación provincial. Sus Estatutos se encuentran recurridos, en apelación, ante el Tribunal Supremo.

Coexistiendo con algunos periódicos privados, en permanente crisis de supervivencia económica, éstos son los principales agentes que desarrollan actividades informativas en la región castellano-manchega. Así, el derecho, constitucionalmente consagrado a recibir información veraz se ve, en gran medida, obstaculizado por el excesivo peso de medios públicos carentes de la organización y control parlamentario que, establecidos por ley, exige el citado artículo 20,3. De esta suerte encontramos información distorsionada, lagunas en el conocimiento exacto de la realidad regional y provincial; déficit de crítica; personas y grupos sociales sin la suficiente voz; participación ciudadana devaluada. Consecuencia: los valores esenciales del sistema democrático, entre ellos el de libertad de expresión, se resienten. Hay que potenciar un mayor pluralismo informativo.